

17/04/2020

Tarapacá: Unidad de Focos y PDI detienen a banda que asaltó local comercial con escopeta

Por el delito de robo con intimidación fueron formalizados cinco miembros de una banda criminal que la noche del jueves asaltaron utilizando una escopeta, un local comercial ubicado en avenida La Tirana. Cuatro imputados quedaron en prisión preventiva y uno con arresto domiciliario total, y todos son investigados por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía y la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones por su participación en otros seis robos similares ocurridos los últimos días en la ciudad.



En la audiencia de formalización, el fiscal de foco Maximiliano Mariángel explicó que a las 21:10 horas de anoche (jueves), los imputados Yoko Cáceres Otey, Karen Díaz Marambio, Julio López Aguilante, Bayron Olivares Moya y Kevin Godoy Terrazas llegaron a bordo de un vehículo hasta las afueras de un local comercial ubicado en Avenida La Tirana, Iquique, descendiendo todos menos el imputado Godoy Terrazas, quien quedó en el vehículo para facilitar la huida. Los demás imputados ingresaron al local comercial premunidos de una escopeta recortada, intimidando a la víctima e exigiéndole la entrega de especies, registrando el almacén y logrando sustraer cajetillas de cigarrillos evaluadas en 600 mil pesos, chocolates y otros abarrotes, con los que huyeron.

Posteriormente, a las 22:15 horas, funcionarios de la PDI que investigaban el robo, sorprendieron en calle Sargento Aldea al vehículo en el que se movilizaban Cáceres Otey, Díaz Marambio y Godoy Terrazas. Al efectuar un registro del móvil, funcionarios encontraron parte de las especies sustraídas. Posteriormente, y en virtud de una orden de entrada, registro e incautación, los funcionarios policiales ingresaron a un departamento del edificio Víctor Osvaldo, ubicado en calle Juan Martínez, sorprendiendo a los imputados López Aguilante y Olivares Moya manteniendo oculto en una habitación el arma utilizada en el robo, correspondiente a una escopeta recortada de doble cañón, calibre 16, cuyo caños fueron recortados manualmente. Todos los imputados fueron formalizados por el delito de robo con intimidación, en tanto que Cáceres Otey, Díaz Marambio y Godoy Terrazas también por infringir el toque de queda impuesto por la autoridad, poniendo en peligro la salud pública; y López Aguilante y Olivares Moya por tenencia de arma de fuego prohibida. El fiscal indicó además que los imputados son investigados por su participación en otros seis robos de similar modus operandi que afectaron en los últimos días a almacenes de barrio ubicados en los sectores norte y sur de la ciudad, siempre en horarios previos al toque de queda y en los cuales también se sustrajo dinero en efectivo, abarrotes, bebestibles, cigarrillos y teléfonos celulares de las víctimas. Si bien la Fiscalía solicitó la prisión preventiva de todos los detenidos, el juzgado de garantía accedió a la solicitud, menos en el caso de la imputada Karen Díaz Marambio, a quien le decretó arresto domiciliario total mientras dure la investigación.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369